

Ciudad de México a 18 de febrero de 2021

ADENDA A LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA 2021-I

El Comité de becas acuerda, después de revisar las diversas peticiones de las y los estudiantes y los datos escolares de la base de beneficiarios de becas para estudios de licenciatura:

- a) Los resultados de la certificación de septiembre ya fueron considerados para la renovación y otorgamiento de nuevas becas para estudios de licenciatura 2020-II, por ello se tomará como criterio de renovación sólo las materias certificadas en el periodo de certificación intersemestral (enero 2021).
- b) Por única ocasión, y en consideración a los efectos de la pandemia en las condiciones académicas de los y las estudiantes, se modifica el punto 3, inciso f, de la Convocatoria para renovación de becas de licenciatura 2021-I, para quedar:
 - **Haber certificado al menos tres materias en el periodo de certificación intersemestral 20-II (enero 2021).**
 - **La flexibilización de este requisito, se insiste, es extraordinaria y por única ocasión.**
- c) Se agregará esta adenda a la convocatoria ya publicada.
- d) Se enviará al CU esta información, solicitando que se presente en el pleno como punto informativo.

**Nada humano me es ajeno
Comité de becas**